

EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, sábado 24 de octubre de 1992

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA MATAMOROS SOTOMAYOR MEDICA LIMITADA CO.MA.SO.ME. CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada COMPAÑIA MATAMOROS SOTOMAYOR MEDICA LIMITADA CO.MA.SO.ME. CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Milagro, el 15 de julio de 1992, ante el Notario Tercero del cantón Milagro, abogado Vicente Vanegas Pardo; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1-0002577 el 22 de octubre de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Licenciado Segundo Aurelio Matamoros Concha, casado; doctor Antonio Ramón Matamoros Sotomayor, casado; y doctor Nelson Roberto Matamoros Sotomayor, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPAÑIA MATAMOROS SOTOMAYOR MEDICA LIMITADA CO.MA.SO.ME CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es lo siguiente: La importación y exportación, adquisición, fabricación y comercialización de todo tipo de instrumental médico-quirúrgico, ya sea para el equipamiento de consultorios particulares, dispensarios, clínicas, policlínicos y de unidades médico-hospitalarias en general, tanto en pequeña como en gran escala. También podrá dedicarse a la importación y comercialización de maquinarias, accesorios y herramientas agrícolas e industriales en general y/o a la fabricación industrial de los mismos. Podrá intervenir también en la construcción inmobiliaria de clínicas, policlínicos, laboratorios en general de todo tipo de infraestructuras médico-hospitalarias, dentro y fuera del país. Podrá participar además en la importación, exportación, distribución, comercialización y representación de pinturas y acrílicos en general; así como en el mismo sentido de vehículos, herramientas, maquinarias y materiales que se utilizan en la industria electro-metal-médico-mecánica; y en igual forma incursionará en el amplio campo de los electrodomésticos tanto de fabricación nacional como extranjera. También tendrá por objeto dedicarse a todo tipo de actividades agrícola-ganadera y bioacuáticas en general, tales como cultivos varios tanto de Sierra como de Costa o de la Región Oriental; y concomitante a esto a la instalación y explotación de laboratorios y piscinas para el cultivo de larvas de camarón. Paralelo a este objeto, podrá dedicarse a la compraventa de materiales primas, productos elaborados y semielaborados provenientes de las actividades agrícola, bioacuática y ganadera. La Compañía además se dedicará al desarrollo en los diversos campos de la actividad inmobiliaria tales como a la compraventa, permuta, construcción, arrendamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles y raíces en general, tanto urbanos como rurales, dentro y fuera del país. También tendrá como objeto social dedicarse a la investigación, extracción, comercialización y distribución de materias minerales, particularmente las que tengan relación con la actividad artesanal de la cerámica en general. Para cumplir con su objetivo social la Compañía podrá unirse o asociarse con otras personas naturales o jurídicas para la constitución de nuevas Compañías bien sea de Responsabilidad Limitada o Anónimas, que tengan los mismos o parecidos objetos sociales y podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones de mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'000.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'000.000,00 en el plazo de un año en numerario.

8.- NIMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Lcdo. Segundo Aurelio Matamoros Concha. Dr. Antonio Ramón Matamoros Sotomayor y Dr. Nelson Roberto Matamoros Sotomayor.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente debiendo actuar conjuntamente con el Presidente y previo la autorización de la Junta General para la compra, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de la Compañía.

Guayaquil, 22 de octubre de 1992

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA